

RESOLUCIÓN N° 51/17-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas y conforme lo dispuesto en el Art. 39° Inc. a) del Acuerdo N° 261/15, la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: CONCEDER Licencia Gremial (Art. 27 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, para que asistan al “Encuentro Nacional de Jóvenes Judiciales”, a realizarse en la Provincia de Neuquén, los días 23 y 27 de marzo del corriente año:

- GONZALEZ LETICIA
- LATORRE DIEGO
- MARTINI SEBASTIÁN
- ROSS MATÍAS
- TORREZ MARÍA SOLEDAD

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 22 de Marzo de 2017.-